



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D.^a María Luisa Cuevas Renuncio, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.

Hago saber: Que con fecha 30 de septiembre de 2011, ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Briviesca, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

PRESIDENTE:

D.^a Carolina Feliz de Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

VOCALES JUDICIALES:

D.^a Angelita Fernández Hermosilla, Juez de Paz Titular de La Vid de Bureba.

D.^a María Adelaida Gutiérrez Gómez, Juez de Paz Titular de Vileña.

SECRETARIA:

D.^a María Luisa Cuevas Renuncio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Briviesca (Burgos), siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2011.

La Secretaria de la Junta Electoral,
María Luisa Cuevas Renuncio